



Universidad Nacional
de
Córdoba
República Argentina

Expte. N° 21-01-25695

CORDOBA, 05 JUN 2001

VISTO el viaje que debió realizar a Buenos Aires el día 21 de mayo del corriente año la Coordinadora Adjunta por parte de la Universidad Nacional de Córdoba en el marco del proyecto PASMA II - Componente B3c, Dra. Alicia Ledesma según Resolución Rectoral 524/01, con motivo de informar sobre la Tarea 2 con los mapas solicitados, firmar la justificación conjunta con las Universidades de la Pampa y La Plata y solicitar ampliación del crédito del BIRF para el proyecto; atento a la legislación vigente y lo establecido en la Resolución Rectoral n° 17/2000,

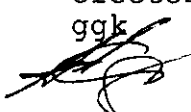
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

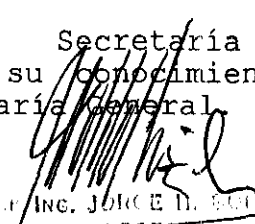
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar lo actuado y disponer que el gasto sea afrontado con partidas de **RECURSOS PROPIOS - Fuente 12**, y se haga entrega a la Dra. Alicia Ledesma, de un pasaje Córdoba-Buenos Aires-Córdoba más el importe correspondiente a un (1) día de viático, con motivo del viaje de referencia.

ARTICULO 2°.- Comuníquese a la Secretaría de Administración. Cumplimentado pase para su conocimiento y efectos al Departamento Contable de Secretaría General.

ggk


ING. HECTOR GABRIEL TAVELLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


PROF. ING. JORGE H. SOTOMAYOR
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Resolución N°:

272